

CIRCULARES VIGENTES BCRP

Aprueban Circular que resuelve poner en circulación monedas de plata conmemorativas del intercambio comercial Perú - Japón.

CIRCULAR Nº 023-93-EF-90

Lima, 20 de agosto de 1993.

Señor Gerente:

Sírvase tomar nota de que este Banco Central de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44o. del título III de su Ley Orgánica, ha resuelto poner en circulación, a partir del 21 de agosto del presente año, monedas de plata de curso legal conmemorativas del "120 aniversario de intercambio comercial Perú - Japón".

Las características de dichas monedas son:

Aleación	:	Plata 0,925
Peso Bruto	:	33,62 gramos
Peso Fino	:	1 onza troy
Diámetro	:	37,00 milímetros
Espesor	:	3,05 milímetros
Canto	:	Estriado
Valor Nominal	:	S/. 50,000
Año de acuñación	:	1993
Primera emisión	:	4 000 monedas

Atentamente,

JAVIER DE LA ROCHA MARIE,
Gerente General.